



**COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM, PARA EL PERIODO 2025 – 2027**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa que:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 202502230 del 16 de octubre de 2025 “*POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM - PARA EL PERIODO 2025 – 2027 Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES*”, se indica que siendo las 11:59 p.m. del 29 de octubre de 2025, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución No. 202502230 del 16 de octubre de 2025, en su Artículo 5° indicaba que los aspirantes debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito para perfeccionar la inscripción, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

- 1. Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
- 2. Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
- 3. Anexar la hoja de vida y las respectivas certificaciones que acrediten la experiencia profesional o académica*





De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011, aplicable de manera supletoria, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025; y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico: [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Las planchas que se inscribieron en las fechas permitidas es la siguiente:

<b>PLANCHA No. 1</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Sebastián Castaño Hincapié	1.040.738.092	Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos
<b>CANDIDATA SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Natalia Andrea Zuluaga Martínez	43.253.251	Administración Tecnológica

<b>PLANCHA No. 2</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Sebastian Aguirre Gómez	1.020.452.594	Ingeniería Financiera y de Negocios
<b>CANDIDATO SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>





Fernando Alberto Blandón Jiménez	1.033.366.153	Ingeniería Financiera y de Negocios
-------------------------------------	---------------	--

El presente comunicado se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

CONRADO AUGUSTO SERNA URAN  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

